



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 20 de abril de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental por la habilitación de un banco para la extracción de material pétreo, el cual estará ubicado en el tablaje número 3,541 de la localidad y municipio de Dzilam González, Yucatán, a la altura del kilómetro 25+300, a 200 metros lado derecho de la Carretera El Tajo – Yalsihón, de este mismo municipio.

El sitio propuesto para el proyecto consiste en la habilitación de un banco de material que se aprovechó hace varios años, en el presente proyecto se realizará la extracción de material saskab, piedra y arena, que se empleará para la ampliación de la carretera EL Tajo – Yalsihón. No se requerirá de la construcción o instalación de infraestructura, únicamente se requerirá de un área con sombra para el descanso de los trabajadores.

La superficie total del predio es de 494,420 m², de los cuales se ocupará una superficie de 20,000 m² para el proyecto. Únicamente se explotará el 60%, lo que equivale a 12,000 m² de la superficie de ocupación; el otro 40 % restante será destinada para áreas verdes.

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 22/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO



www.yucatan.gob.mx